



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

Acto N° 1678

SAUCE VIEJO, 25 de Octubre de 1983.-

ORDENANZA N° 646

VISTO:

El decreto N° 4025 del Superior Gobierno de la Provincia, mediante el cual se hace entrega a esta Comuna de un subsidio de \$a. 40.000.- para evaluar gastos de funcionamiento de la Escuela Tecnica y de Oficio "Jose Scaldaferri", y;

CONSIDERANDO:

que dicho monto será destinado a gastos de funcionamiento y equipamiento de dicho Establecimiento,

por lo que,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

- Art.1º) Ingrese por Sección Rentas la suma de Pesos argentinos: CUARENTA MIL (\$a. 40.000.-) en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento de la Escuela Tecnica y de Oficio "José Scaldaferri".
- Art.2º) Los gastos que la misma demande serán atendidos en el Presupuesto año 1983, en las partidas correspondientes.
- Art.3º) Pase copia de la presente, a contaduría.
- Art.4º) Comuníquese, registrese y archívese.

OLGA N. BEADES DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO